

Pablo M. Ballesteros / Madrid

El **secretario general de Industria y Pyme**, Raúl Blanco, ha recordado que el **Anteproyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética**, por el cual se prohíbe en 2040 la venta de vehículos que emitan CO2 de manera directa —en principio todos menos los eléctricos y los de hidrógeno—, "es un documento de trabajo" y que **se puede modificar**.

En la apertura del **II Seminario del VO de la Distribución Oficial** organizado por **Faconauto**, Blanco ha señalado que, a pesar de que se trata de un programa a 32 años, puesto que será **en 2050 cuando se impida la circulación de vehículos diésel o gasolina**, el texto está abierto al debate con los grupos parlamentarios, los diferentes sectores y los agentes sociales.

También ha reconocido que **poner fechas siempre es problemático**, pero ha subrayado que es un **horizonte conservador en comparación "con otros países europeos que han fijado 2025 y 2030"**. Sin embargo, ha destacado que el **problema actual de contaminación** es por la **media de edad del parque de vehículos**, que supera los 11,5 años, y ha apostado por trabajar conjuntamente con el sector para renovarlo.

